



FIRMADO POR

El Alcalde de Olite / Erriberrí
JOSU ETXARRI SUJESKUN
18/11/2025Ayuntamiento de Olite/Erriberrí
Olite/Erriberríko Udala

NIF: P3119100J

SECRETARÍA

Expediente 255298F

AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

Visto expediente de contratación de obras de rehabilitación de galerías medievales, fase III.

Han sido presentadas tres ofertas por otras tantas empresas:

Empresas	Of. Económica	Of. social
Construcciones Lerga S.L.	192.175,28	0%
Restaurroegea S.L.	192.175,28	0%
Construcciones Leache S.L.	188.337,71	2%

Tras la aplicación de los criterios de adjudicación contemplados en el pliego regulador, el resultado es el que se detalla:

Empresas	Of. económica	Of. Social	Total
Construcciones Lerga S.L.	44,10	0,00	44,10
Restaurroegea S.L.	44,10	0,00	44,10
Construcciones Leache S.L.	45,00	2,00	47,00

La mesa de contratación, a la vista de lo anteriormente expuesto, ha acordado formular propuesta de adjudicación en favor de la empresa Construcciones Leache S.L.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato de obra de rehabilitación de galerías medievales fase III a la empresa Construcciones Leache S.L., domiciliada en Aoiz, Polígono Industrial, calle B, NIF: B31061021, por importe de 188.337,71 euros sin iva y demás condiciones derivadas del proyecto de obras, pliego regulador de la contratación, y de la propia oferta de la citada empresa.

2º.- Aprobar el gasto por el citado importe.

3º.- Reclamar de la empresa adjudicataria la documentación contemplada en la cláusula 18 del condicionado que rige la contratación, en particular, la garantía por importe del 4 por 100 del importe de adjudicación, con el fin de proceder a la formalización del contrato.

4º.- Suspender la eficacia de la adjudicación por plazo de diez días naturales desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

5º.- Notificar la presente a las empresas participantes y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.



OLITE / ERIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA ADAU EVAP WKVF DECJ

Resolución Nº 638 de 18/11/2025 "Adjudicación contrato galerías III" - SEGRA 101332La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Olite / Erriberri
JOSU ETXARRI SUJESKUN
18/11/2025



Ayuntamiento de Olite/Erriberri
Olite/Erriberriko Udala

NIF: P3119100J

SECRETARÍA

Expediente 255298F

Se comunica igualmente a las empresas participantes que frente a la presente resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

1º.- De reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación.

2º.- De alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

3º.- Reclamación especial en materia de contratos al amparo de lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente al de la notificación.

4º.- Contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación.

Olite / Erriberri, a fecha de firma electrónica.

**El Alcalde
Josu Etxarri**



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA ADAU EVAP WKVF DECJ

Resolución Nº 638 de 18/11/2025 "Adjudicación contrato galerías III" - SEGRA 101332

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 2 de 2